

Ministerio de Hacienda prepara contratación de seguro contra terremotos

- *La cobertura permitiría a Chile recibir pagos ante la ocurrencia de determinados eventos sísmicos de alta intensidad que causen un daño material al país y a las finanzas públicas.*
- *“Estos esfuerzos se enmarcan en una estrategia integral de manejo de riesgos catastróficos estructurada por el Ministerio de Hacienda, la cual incluye la creación del Fondo para Desastres Naturales, en discusión en el Congreso”, señaló el ministro Mario Marcel.*

Santiago, 23 de febrero de 2023.- Considerando el impacto financiero que pueden generar las catástrofes naturales en las finanzas de nuestro país, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Banco Mundial a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, finalizaron los preparativos para la contratación de un seguro contra terremotos de alta intensidad, evento poco frecuente pero que puede afectar significativamente el manejo de la política fiscal y el nivel de deuda pública de Chile.

El seguro permitiría a Chile recibir pagos indemnizatorios preestablecidos, ante la ocurrencia de determinados eventos sísmicos parametrizados de alta intensidad que causen un daño material al país y a las finanzas públicas. Por ejemplo, si un sismo es mayor a un umbral particular y tiene lugar en una determinada zona y profundidad, el seguro prevé un pago específico asociado al evento. Todo ello a cambio de pagar a principio de cada año una prima por dicha cobertura durante la vigencia del contrato.

En junio de 2022 comenzaron los estudios con el Banco Mundial -Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- para diseñar distintas estructuras de seguros financieros paramétricos que pudiera contratar el país para cubrir y afrontar de mejor forma las consecuencias financieras de un terremoto. Y, según explica el ministro Mario Marcel, estos esfuerzos se enmarcan en una estrategia integral de manejo de riesgos catastróficos estructurada por el Ministerio de Hacienda.

“Esta estrategia incluye el manejo financiero de las catástrofes en tres niveles. Primero, aquellos casos en los cuales hay eventos de mayor frecuencia, pero de menor costo, que pueden ser absorbidos dentro del Presupuesto a través de los recursos del Tesoro Público. En segundo lugar, tenemos eventos con una menor periodicidad, pero con un impacto algo mayor y respecto de los cuales el Estado ahorra recursos para poder usarlos en esas circunstancias. Esto último corresponde a la creación de un Fondo para Desastres Naturales (FODEN) como parte de la institucionalidad financiera pública y que forma parte del proyecto de reforma de la Ley de Responsabilidad Fiscal que está actualmente en discusión en el Senado. Y el tercer nivel dice relación con eventos de mayor magnitud, que es lo que está recogido en este seguro contra terremotos”, explicó la autoridad.

El ministro de Hacienda aclaró que este seguro está orientado a la cobertura financiera para el manejo de desastres naturales como terremotos y no incluye situaciones como las que estamos viviendo hoy con los incendios forestales en la zona centro-sur del país.

Para cubrir los compromisos emanados de dicho contrato de seguro con Chile, el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) tiene la intención de emitir un bono catastrófico (o *cat-bond* por su denominación en inglés) que replique la estructura de cobertura de la póliza. Las condiciones específicas del seguro se divulgarán una vez terminada esta operación financiera, lo cual ocurriría eventualmente en las próximas semanas.